ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

"CD N° 01/2018 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CALZADOS" – ID N° 346.037

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **2 días del mes de abril del año 2018**, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **08:00 horas** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: **MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; y el LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018** denominado **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CALZADOS", ID Nº 346.037.**

Que, en fecha 21/03/2018, conforme a lo establecido en las **Resoluciones DNCP Nº 805/09 y 522/2015**, fueron prorrogados los plazos de presentación y apertura de ofertas, ocasión en que presentaron sus sobres de ofertas las firmas: ***EMPRORIO FERRETERIA S.R.L. y MAES S.R.L.***, dichos sobres quedaron en resguardo del Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú a la espera de la nueva fecha establecida para la apertura de ofertas.

Que, nuevamente fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

CASA LOBO S.A.	RUC:	80003072-9
CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	RUC:	1049081-7
MANO S.R.L.	RUC:	80007883-7
SERIGRAF S.R.L.	RUC:	80035723-0
BRICK S.A.	RUC:	80024486-9
MOLMAN S.A.	RUC:	80014304-3
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	RUC:	1009022-3
T-SHIRTS SRL	RUC:	80053300-3
SALOTEX S.R.L.	RUC:	80019889-1
PARAGUAY TEXTIL S.A.	RUC:	80001798-6
UDILIO PALMEROLA OTAZU	RUC:	1609329-1
SAMPA S.A.	RUC:	80017993-5

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Que, la firma BRENVEL CONFECCIONES ha presentado su sobre de oferta para la presente apertura de ofertas.

Que, una vez abierto los sobres, se observa las cotizaciones de las planillas de precios de las firmas oferentes, las cuales son leídas en voz alta en presencia de los asistentes al Acto, las cuales se describen en el siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Ruc	Monto Total Ofertado (IVA Incluido)
1	MAES S.R.L.	80066580-5	7.434.000.-
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	3.278.400.-
3	BRENVEL CONFECCIONES de BRENDA JAZMIN ARACELI VELAZQUEZ ZORRILLA	4795366-7	2.917.500.-

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	MAES S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	BRENVEL CONFECCIONES de BRENDA JAZMIN ARACELI VELAZQUEZ ZORRILLA
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	NO APLICA
Documentación que acredita la identidad del firmante	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Gs.)	400.000.-	164.000.-	200.000.-

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Seccion Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

CONSTANCIA SIPE N°	1491045	1490249	*****
Hojas Foliadas	8 (ocho)	10 (diez)	16 (dieciséis)

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Suscriben el acta los representantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de los representantes de las empresas oferentes durante el desarrollo del presente acto de apertura.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:40 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento